

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-CNL001-2024  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN"

**ACTA DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.**

En la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 31 de enero del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la sala de juntas ubicado en Oscar Arizpe #900 Colonia Industrias del Vidrio 3o Sector, los suscritos la LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES Representante Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones del CONALEP NUEVO LEÓN la C.P. DIANA BERLANGA ACOSTA, mediante oficio DGCNL.-033/02/2023 de fecha 23-veintitrés de febrero del 2023, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del CONALEP NUEVO LEÓN; el LIC. MIGUEL ÁNGEL MORALES GONZÁLEZ, Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia del CONALEP NUEVO LEÓN, el MTRO. JUAN ALONSO MARTÍNEZ ARRIETA, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP NUEVO LEÓN, el LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA, Representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Nuevo León, el LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ, Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el LIC. DANIEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ Representante Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del CONALEP NUEVO LEÓN, mediante oficio DACNL.-142/02/2023, de fecha 21-veintiuno de febrero del 2023, la LIC. KATIA MARLENE GUERRERO ROSALES, Coordinadora de Adquisiciones y Representante del área requirente del CONALEP NUEVO LEÓN; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-CNL001-2024 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 19 de enero del 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional No. LP-CNL001-2024.

SEGUNDO. -PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

1. SEVACOM, S.A. DE C.V.
2. CLEAN DOVE, S.A. DE C.V.
3. MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
4. VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.
5. B Y A CLEAN SERVICES, S.A. DE C.V.
6. SERVICIOS DE AUDITORIA Y MANTENIMIENTO MAUSO, S.A. DE C.V.

TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 11:00 horas del día 23 de enero del año en curso, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas emitidas por la Unidad Requirente, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Vision Conservación  
Bajo Protesta.  
Juan R. Rebullón  
JRD - e -



CUARTO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 11:00 horas del día 30 de enero de 2024, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, obteniendo los siguientes resultados:

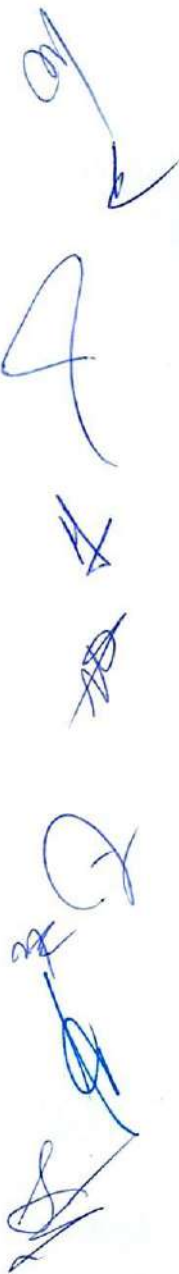
En ese acto se hizo constar que el representante de la empresa denominada **SERVICIOS DE AUDITORIA Y MANTENIMIENTO MAUSO, S.A. DE C.V.**, no asistió al presente evento, por lo que se le **DESCALIFICÓ**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: c) Si no asisten al evento de Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, en fecha y hora señaladas en el punto 17 de la presente Convocatoria, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases.

Así mismo la propuesta presentada por la empresa **B Y A CLEAN SERVICES, S.A. DE C.V.**, se desechó, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso s) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: "7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, s) Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste haber tomado y acreditado el curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción (disponible en la página de Internet (<https://proveedores.nl.gob.mx>), y que está plenamente consciente del alcance y las sanciones derivadas de dichas Irregularidades, adjuntando copia de su certificado. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Nuevo León, no presentando en el sobre de su propuesta técnica copia del certificado.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICÓ** a la persona moral **B Y A CLEAN SERVICES, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso i), j) y s) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y /o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica, j) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, s) Cualquier incumplimiento en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

En ese acto se hizo constar que las personas morales denominadas **SEVACOM, S.A. DE C.V.**, **CLEAN DOVE, S.A. DE C.V.**, **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.**, presentaron los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, cumpliendo de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1 de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, cumpliendo de manera cuantitativa con la revisión técnica.

Por otro lado, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo del LIC. MIGUEL ÁNGEL MORALES GONZÁLEZ, Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia del CONALEP NUEVO LEÓN en sobre cerrado, el cual se circularon para rubrica de todos los presentes. Lo anterior,



de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

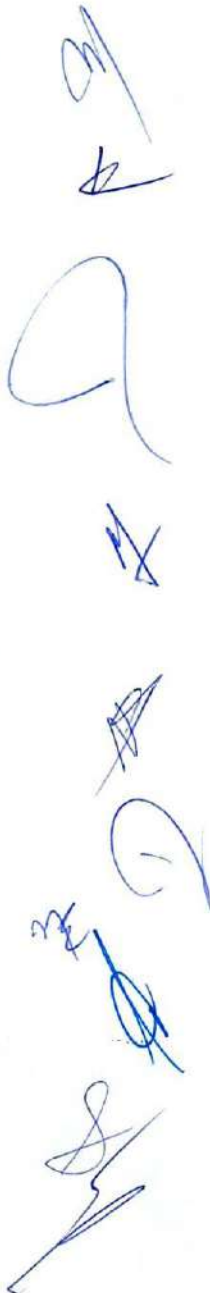
QUINTO. - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 11:00 horas del día 31 de enero del 2024, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la LIC. KATIA MARLENE GUERRERO ROSALES, Coordinadora de Adquisiciones y Representante del área requirente del CONALEP NUEVO LEÓN, la unidad convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SE DESECHÓ SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en la ficha técnica punto 4 Requisitos Adicionales: 4.4 Registro de Inscripción patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y su copia de opinión de cumplimiento en sentido positivo, lo anterior, toda vez que el licitante presenta la carta de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 29 de enero de 2024, 23:59:59 horas, dicho documento tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, no encontrándose su opinión positiva vigente el día 30 de enero de 2024, el día de su revisión cualitativa.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada **VISION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V., SE DESECHA SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en la ficha técnica punto 4 Requisitos Adicionales: 4.4 Registro de Inscripción patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y su copia de opinión de cumplimiento en sentido positivo, lo anterior, toda vez que el licitante presenta la carta de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 29 de enero de 2024, 23:59:59 horas, dicho documento tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, no encontrándose su opinión positiva vigente el día 30 de enero de 2024, el día de su revisión cualitativa.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a las personas morales denominada **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y VISION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso i), j), r) y s) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y /o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica, j) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, r) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica y s) Cualquier incumplimiento en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Así mismo, se dejo asentado que en cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas **SEVACOM, S.A. DE C.V., y CLEAN DOVE, S.A. DE C.V., SI CUMPLIERON** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.



Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes para su revisión cuantitativa correspondiente, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguientes resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **SEVACOM, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	97	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN"	\$17,690.00	\$1,715,930.00
<b>SUBTOTAL:</b>				\$1,715,930.00
<b>IVA:</b>				\$274,548.80
<b>TOTAL:</b>				\$1,990,478.80

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **CLEAN DOVE, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	97	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN"	\$17,750.00	\$1,721,750.00
<b>SUBTOTAL:</b>				\$1,721,750.00
<b>IVA:</b>				\$275,480.00
<b>TOTAL:</b>				\$1,997,230.00



En ese sentido, se tuvo que las empresas denominadas **SEVACOM, S.A. DE C.V., y CLEAN DOVE, S.A. DE C.V.,** presentaron sus propuestas económicas y la garantía de seriedad de sus propuestas económicas, cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en las bases, quedando la misma en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

#### RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada las propuestas económicas presentada por las empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta la opinión presentada por la LIC. KATIA MARLENE GUERRERO ROSALES, Coordinadora de Adquisiciones y Representante del área requirente del CONALEP NUEVO LEÓN, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta económica presentada por las empresas **SEVACOM, S.A. DE C.V., y CLEAN DOVE, S.A. DE C.V., SI CUMPLIERON** de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas y las mismas se encuentran dentro de techo financiero con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO. - OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A las 12:00 horas del día 31 de enero 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

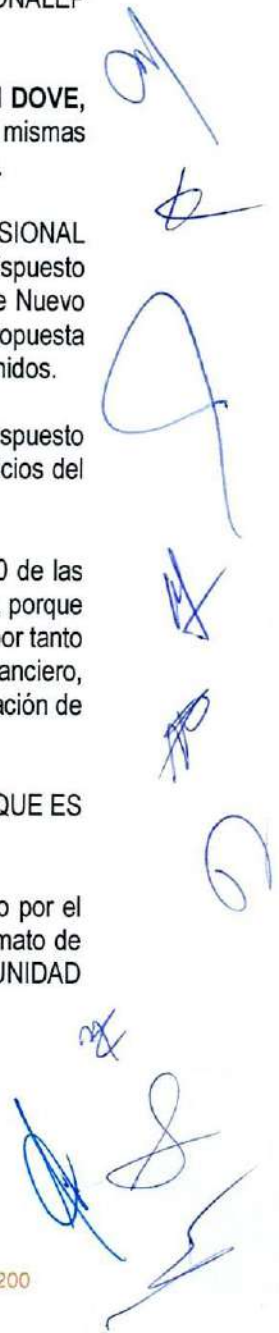
TERCERO. - Que la unidad convocante, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la propuesta se encuentra dentro de techo financiero, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

UNICO. - habiendo tomado en consideración la propuesta económica que contiene el precio presentado por el participante, las especificaciones y requisitos solicitados en la convocatoria que contiene las Bases, formato de cotización y ficha técnica de la Licitación de referencia, así como la junta de aclaraciones, la UNIDAD CONVOCANTE determina los siguiente:

UNICO: Se adjudique a la persona moral denominada **SEVACOM, S.A. DE C.V.:**



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	97	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN"	\$17,690.00	\$1,715,930.00
			<b>SUBTOTAL:</b>	\$1,715,930.00
			<b>IVA:</b>	\$274,548.80
			<b>TOTAL:</b>	\$1,990,478.80

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de esta Dirección Administrativa y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

CON VOZ Y VOTO

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONALEP NL.



LIC. VERONICA ELIZABETH SANTANA TORRES

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
 TRANSPARENCIA DE CONALEP NL.



LIC. MIGUEL ÁNGEL MORALES GONZÁLEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

CON VOZ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN.



**LIC. ANTONIO ISAIAS DE LA ROSA RAMÍREZ**  
*(Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental).*

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CONALEPNL.



**MTRO. JUAN ALONSO MARTÍNEZ ARRIETA**  
*(Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental).*

COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y  
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE DEL  
CONALEP NUEVO LEÓN.



**LIC. KATIA MARLENE GUERRERO ROSALES**

SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE  
ADQUISICIONES DE CONALEPNL.



**LIC. DANIEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

LISTA DE PARTICIPANTES:

1. SEVACOM, S.A. DE C.V.

María Elizabeth Rodríguez Rodríguez

NOMBRE



FIRMA

2. CLEAN DOVE, S.A. DE C.V.

Myra Alejandra Bamiéntes Méndez

NOMBRE



FIRMA

3. MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Jesús Gerardo Ortega Medrano


NOMBRE



FIRMA

4. VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.

Juan Ramón Rebolledo Espinza.  
NOMBRE

 Bajo Protesta.  
FIRMA

HOJA DE FIRMAS PERTENECIENTES AL ACTA DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-CNL001-2024 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-CNL001-2024**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.**

**LISTA DE ASISTENCIA**

Realizada el 31 de enero del 2024 a las 13:00 horas.

**LISTA DE PARTICIPANTES:**

1. SEVACOM, S.A. DE C.V.

Yvica Elizabeth Rodríguez Rodríguez

NOMBRE



FIRMA

2. CLEAN DOVE, S.A. DE C.V.

Mirna Alejandra Brimentes Mendoca

NOMBRE



FIRMA

3. MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Jesús Gerardo Ortega Medrano

NOMBRE




FIRMA

4. VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.

Juan Ramon Rebollos Espurza

NOMBRE

 Bajo Protesta.

FIRMA



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-CNL001-2024**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**Realizada el 31 de enero del 2024 a las 13:00 horas.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES**  
**REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONALEPNL**

**LIC. MIGUEL ANGEL MORALES GONZALEZ**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA DEL**  
**CONALEPNL**


**MTRO. JUAN ALONSO MARTÍNEZ ARRIETA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
**CONALEPNL**

**LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA**  
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ**  
**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA**  
**GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**LIC. DANIEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ**  
**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO**  
**DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL CONALEPNL.**

**LIC. KATIA MARLENE GUERRERO ROSALES**  
**COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y REPRESENTANTE**  
**DEL ÁREA REQUIRENTE.**



Handwritten signatures of the committee members, each on a horizontal line. The signatures are in blue ink and include the names of the individuals listed to the left.

